

I ENCUENTRO INTERCOLEGIAL CONCURSAL

13 y 14 de junio de 2013

Total: 12 horas

Lugar de celebración:

Hotel Balneario Las Arenas. C/ Eugenia Viñes, 22 - Valencia

PROGRAMA

Jueves, 13 de junio

Mañana.- De 09.30 a 14.00 horas

09.30 h. Recepción asistentes.

09.45 h. Apertura por los Decanos y/o Presidentes de los Colegios Profesionales patrocinadores: Economistas, Titulares Mercantiles y Empresariales, Censores y Abogados.

10.00- 11.00 h. Conferencia Inaugural

“EL CONCURSO Y LOS GRUPOS DE SOCIEDADES”

- Concepto de Grupo: Mercantil, Laboral, Fiscal.
- Unidad de Caja antes y/o después del Concurso.
- El ERE Concursal: Caso de algunas sociedades del Grupo en Concurso y otras no.
- El Convenio: Posible afianzamiento entre sí de compañías concursadas.
- La acción rescisoria en caso de garantías otorgadas por compañías concursadas de un Grupo a favor de otras, en Concurso o no, del mismo Grupo.
- La calificación del Concurso: ¿calificaciones diferentes en cada compañía concursada?
- Posible levantamiento del velo.

Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Garnica Martín, Magistrado, Presidente de la Sección 15ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona.

11.00 h. Pausa Café.

11.15-12.15 h. Segunda Ponencia

“EL CONCURSO Y LAS CUESTIONES FISCALES”

- Obligaciones fiscales del concursado y de la Administración Concursal.
- Actuaciones en inspecciones fiscales al concursado y/o a la Administración Concursal.
- Administración Concursal y Administración Societaria a efectos de derivación de responsabilidad.

Ponente: Sr. D. Javier Bas Soria, Inspector de Hacienda. TEAR.

12.15 h. Mesa Redonda “LA VENTA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA”

- En fase común y en fase de liquidación.
- La cancelación de cargas.
- La sucesión empresarial del adquirente.

Intervinientes:

- **Moderador** D. Carlos Bonell Pascual. Cuerpo de Gestión del Estado en excedencia. Abogado especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Por el **TRIBUNAL DE CONFLICTOS**: Ilma. Sra. D^a. Isabel Perelló Domenech, Magistrada del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3^a.
- Por **JUZGADOS MERCANTILES**: Ilmo. Sr. D. Francisco J. Fernández Álvarez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona.
- Por el **FOGASA**: Sr. D. José Poyatos Villena, Jefe de la U.A.P. del FOGASA.
- Por la **TGSS**: Sra. D^a. María Garaboa López, Jefa del Servicio Jurídico de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de la TGSS de Valencia.
- Por los **REGISTROS DE LA PROPIEDAD y MERCANTILES**: Sr. D. Jorge Romero Melle, Registrador de la Propiedad.
- Por la **AEAT**: Sr. D. José María Meseguer Rico, Ex Delegado de Hacienda de la Comunidad Valenciana, actualmente Inspector de **Hacienda**. Jefe de la Unidad Regional de Inspección en Valencia.
- Por la **UNIVERSIDAD**: Sr. D. José Martín Pastor, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia.

14.15 h.: Comida opcional con inscripción aparte, en el Hotel Balneario Las Arenas.

Jueves, 13 de junio

Tarde.- De 16.30 a 19.30 horas

16.30-17.30 h. Cuarta Ponencia

“ASPECTOS LABORALES DEL CONCURSO”

- Clasificación créditos de los trabajadores.
- La Reforma Laboral / el ERE Concursal. El ERE en Grupos de Sociedades.
- Otros temas laborales del Concurso.
 - o Art. 176 bis 2.1º y 2º / Art. 84.2.1º

Ponente: Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

17.30-18.30 h. Quinta Ponencia

“ALGUNAS CAUSAS DE CONCLUSIÓN DEL CONCURSO”

- Por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
 - Requisitos.
 - Efectos de la insuficiencia.
 - Inversión orden de pagos.
 - Su acuerdo en el mismo Auto de Declaración Concurso.
- Por pago consignación o satisfacción de los acreedores o desaparición de la insolvencia.
- Por desistimiento o renuncia de la totalidad de acreedores.

Ponente: Ilmo. Sr. D. José María Cutillas Torns, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia.

18.30-19.30 h.: Sexta Ponencia

“CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 14/03/13”

Ponente: Ilma. Sra. D^a. Purificación Martorell Zulueta, Magistrada de la Sección 9ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia.

Viernes, 14 de junio

Mañana.- De 09.30 a 14.00 horas

09.30-10.30 h.: Séptima Ponencia

“EFECTOS DE LA CONCLUSIÓN (ART. 178 LC)”

Ponente: Ilmo. Sr. D. Jacinto Talens Seguí, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia.

10.30 h. Pausa Café.

11.00-12.15 h. Octava Ponencia “TEMAS DE FUTURO”

- Modificación de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal:
El sobreendeudamiento y segunda oportunidad.
El acuerdo extrajudicial de pagos (nuevo Título X).
- Otros temas a plantear.

Ponente: Sra. D^a. Esperanza Gallego Sánchez, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

12.15 h. Novena Ponencia “EL CONCURSO Y OTRAS INSTITUCIONES”

- Cooperativas.
- UTES.
- AIE.
- Otras.

Ponente: Ilmo. Sr. D. César Suárez Vázquez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Tarragona.

13.15 h. Ponencia de Clausura

“LA RETRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL Y DE LOS LETRADOS Y PROCURADORES COMO CRÉDITO CONTRA LA MASA”

- Consideración general.
- Fechas de vencimiento de dichos créditos.
- Supuesto de inversión de pagos del art. 176 bis.2 LC.
- Borrador Real Decreto de 6 de Junio de 2012 sobre Arancel de Derechos de los Administradores Concursales.

Ponente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado de la Sala 1^a del Tribunal Supremo.

14.15 h. Clausura de las Jornadas

Organizan:



IMPORTE

150 € Colegiados COEV*

200 € Otros profesionales*

40 € Comida opcional jueves, 13 de junio**

**La cuota de inscripción incluye: documentación, pausas de café del jueves y viernes.*

*** La comida del jueves, 13 de junio es **opcional**, debiendo confirmar la asistencia a la misma antes del 11 de junio.*

INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través de www.coev.com o del correo electrónico formacion@coev.com

Las plazas son limitadas y se confirmarán por riguroso orden de recepción previo pago de la matrícula.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del Encuentro supondrá el pago íntegro de la matrícula.